



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YOLANDA NEUTA VELÁSQUEZ
DEMANDADO: JOSÉ ARBEY LÓPEZ AMARILES
RADICACIÓN: 2014-00305

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada mediante el memorial y los anexos vistos a folios del 116 al 118, se acepta la autorización realizada por YURI VANESSA LÓPEZ NEUTA a su señora madre YOLANDA NEUTA VELÁSQUEZ; por tanto por Secretaría en caso de existir dineros depositados en la cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia, correspondientes al embargo decretado al demandado JOSÉ ARBEY LÓPEZ AMARILES, procédase a realizar la entrega de los dineros a la señora YOLANDA NEUTA VELÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.175.905 de Acacias – Meta.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>04 ABR 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria